

Premio Industrial 2025

Reglamento categoría Innovación

1. Disposiciones preliminares

El presente documento de bases del Premio Industrial a la Innovación incluye las especificaciones necesarias que los postulantes deben tomar en cuenta para participar, conocer la organización del premio, actores clave, categorías propuestas, requisitos a cumplir, metodología de evaluación, entre otros aspectos relevantes.

El Premio Industrial, es exclusivamente para socios de Cámara de Industria de Guatemala. El Premio Industrial a la Innovación es promovido por Cámara de Industria de Guatemala

-CIG- de manera gratuita.

2. Sobre los objetivos del premio

2.1. Objetivo General

Reconocer a las empresas socias de Cámara de Industria de Guatemala que con su labor destacan en el área de innovación, sirviendo con esto como ejemplo para el resto del sector.

2.2. Objetivo Específico

Incentivar y reconocer a las empresas socias de Cámara de Industria de Guatemala a implementar un nuevo o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo, en

las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas.

3. Sobre innovación

Los indicadores de Innovación deben ser entendidos, como herramientas esenciales para la toma de decisiones tanto de índole privado como gubernamentales, así como un termómetro de la actividad empresarial y con ello proyectar el futuro.

La medición mediante un instrumento estadístico de la Cultura de Innovación en las organizaciones entregará un estado del arte del sector, así como también conseguirá elementos cruciales para la definición de estrategias competitivas y al mismo tiempo poder comparar posteriormente indicadores individuales con los correspondientes al conjunto y a sus diversos cortes por sector de actividad, tamaño y propiedad de la empresa, etc.

4. Tipología de proyectos a postular

Los tipos de proyectos que pueden participar son:

Innovación de producto/servicio

Innovación de procesos

Innovación organizacional

Innovación de marketing

5. Sobre la premiación a las empresas

El premio considera los siguientes beneficios a quienes sean ganadores de acuerdo a la metodología establecida.

Los ganadores del primer lugar de cada sub-categoría recibirán:

- Trofeo de premiación
- Apoyo de exposición mediática a través de medios afines a Cámara de Industria de Guatemala
- Portada de Revista I&N

Los ganadores del segundo y tercer lugar de cada sub-categoría recibirán:

- Diploma de reconocimiento

La premiación de cada categoría, se realizará en la gala del evento principal de la institución, con la presencia de autoridades nacionales, empresa privada, medios de comunicación e invitados especiales.

La divulgación de los resultados del concurso está a cargo de CIG. La divulgación se dirigirá a las empresas participantes y se deberá especificar aquellas que han sido merecedoras de las diferentes categorías de premios.

6. Sobre los beneficios del premio

Los beneficios que reciben las empresas ganadoras serán:

- Reconocimiento de la sociedad, por las notables contribuciones a la cultura de innovación en las empresas guatemaltecas.
- Contribución para un mejor posicionamiento en el mercado, que permita dar una opción de preferencia adicional del producto o servicio ofrecido

por la empresa ganadora, al utilizar el premio como diferencia competitiva en publicaciones, propagandas, etc.

- Divulgación gratuita de las empresas ganadoras realizada por los actores del concurso, como empresas innovadoras.

7. Sobre los principios del Premio

Los principios básicos en los que se basa el proceso de premiación son:

- **Diferenciación:** El premio promueve las mejoras significativas en todo nivel y de distintas formas. Por tanto, los proyectos a premiar serán aquellos que se basen en medidas que impacten en la diferenciación de la empresa y que agreguen valor para los clientes u otros públicos de interés.
- **Mejora Continua:** El premio promueve que las empresas mejoren continuamente sus procesos, productos y servicios a través de la aplicación constante de prácticas innovadoras. Esto será considerado como parte de los criterios de evaluación.
- **Confidencialidad:** El mecanismo del premio garantiza que toda la información de las empresas proporcionadas para el concurso, es utilizada exclusivamente para los fines de la evaluación realizada en el premio.
- **Transparencia:** El proceso de premiación, su mecanismo, requerimientos y resultados serán dados a conocer públicamente

8. Cobertura del premio

El Premio tendrá una cobertura nacional.

9. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las empresas que sean socios de CIG, de todos los sectores productivos y de todos los tamaños (Micro/Pequeñas, Medianas y Grandes) que:

- Demuestren que han innovado a través de estrategias integrales, que hayan obtenido impacto en su desempeño empresarial.
- Cuenten con al menos un proyecto que haya sido desarrollado en los últimos tres años.
- En caso de ser empresa multinacional, que demuestre que el proyecto fue desarrollado totalmente en el país.

10. Impedimentos para participar

- No podrán participar empresas cuyo propietario sea alguno de los miembros del Jurado Calificador, salvo que este renuncie a su responsabilidad y sea sustituido oficialmente, previo al inicio del concurso.
- No podrá participar ninguna empresa con un proyecto que ya haya postulado en ediciones anteriores del Premio Industrial a menos que el mismo haya tenido cambios significativos que generaran un impacto excepcional y que pueda demostrarlo.

11. De los requisitos a cumplir

Los requisitos a cumplir las empresas participantes son:

- Las empresas participantes serán clasificadas por tamaño para concursar por categoría, de tal manera que cada categoría contará con condiciones similares. La clasificación por tamaño de empresa se hará tomando los criterios definidos por CIG:

- Micro y Pequeña empresa (1-80 empleados)
 - Mediana Empresa (81-200 empleados)
 - Gran Empresas (201 o más empleados)
- Todas las empresas participantes, que hayan implantado un proyecto de innovación, deberán aportar la información que demuestre su implementación

La participación de las empresas en el concurso es gratuita.

12. Documentos a presentar

- La calidad de la información suplida a lo largo del proceso de evaluación debe ser óptima y verificable.
- La documentación presentada por la empresa, no será devuelta y se mantendrá en custodia a manera de registro y de respaldo de la correspondiente premiación.
- La documentación deberá presentarse a CIG vía electrónica según la programación de fechas que se publicará y se hará de conocimiento de los participantes. Después de vencida la fecha de cada etapa, no se aceptará la documentación correspondiente.
- Cámara de Industria de Guatemala se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contengan. De encontrar falsedad en los mismos procederá de acuerdo a lo que la Ley estipula.
- Conociendo la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad sobre la información que se presentará durante el desarrollo del proceso de evaluación, los organizadores, se comprometen a guardar reserva sobre las empresas y la información que se derive de las mismas que, por su contenido y alcance, tenga el carácter de confidencial, y pueda lesionar los

derechos e intereses de los participantes. Se entiende que el compromiso asumido en el proceso del Premio no alcanza aquella información que ya se encuentre en el dominio público al momento de la presentación de la misma.

- Las empresas participantes suministrarán datos, que serán utilizados para la evaluación durante el proceso del Premio. Para fines de comunicación, premiación y reconocimiento, la Cámara de Industria de Guatemala podrá realizar publicaciones y presentaciones de datos genéricos o rangos representativos sobre los proyectos presentados, manteniendo la confidencialidad de los datos sensibles o secretos profesionales.

13. Proceso de la Premiación

13.1 Primer filtro de Postulantes: El Postulante recibirá de CIG la notificación de aceptación con un link para ingresar al autodiagnóstico de innovación en línea.

- El Evaluador revisará los resultados de los Postulantes en su auto diagnóstico y a través de CIG se notificará a las 5 empresas de cada categoría que tengan una nota igual o mayor a 75 puntos sobre 100, para pasar a la segunda fase del concurso.

- La CIG podrá definir como desierto el concurso o una categoría en la que no haya empresas con calificación mayor o igual a 75 puntos.

13.2 Información del Proyecto de Innovación Aplicada: Las empresas definidas como semifinalistas, recibirán el ingreso a un formulario donde deberán completar información básica del Proyecto de Innovación Aplicada que desean ingrese a evaluación, así como los insumos o evidencias de respaldo del proyecto. En caso de que la empresa haya desarrollado varios proyectos de innovación en el año, deberá elegir solamente uno para competir. Se recomienda analizar cuál es el que abarca más aspectos y tuvo impactos mayores.

El Evaluador nombrado por CIG realizará una evaluación previa de la información presentada para elegir a 3 finalistas de cada categoría.

13.3. Reunión con Evaluador: Cada finalista tendrá una reunión con el Evaluador Líder en la cual:

- a. Se validarán los resultados del primer autodiagnóstico para generar un punteo final correspondiente a un máximo de 40 puntos.
- b. Se profundizará en los detalles del Proyecto de Innovación postulado que permita llevar la información necesaria para la evaluación del Jurado.

13.4 Evaluación del Jurado: El evaluador líder se reunirá con un jurado conformado por expertos en innovación del sector empresarial, público y académico para presentarles la información obtenida sobre los proyectos postulados por los 3 finalistas de cada categoría. Un representante de cada empresa finalista presentará un pitch sobre el proyecto de innovación aplicada que postularon, el jurado podrá plantear dudas y comentarios que ayuden a evaluarlo. La evaluación del jurado corresponde a un máximo de 60 puntos.

14. Criterios de evaluación de proyecto

Para medir la aplicación de prácticas innovadoras de cada empresa postulante a través del proyecto presentado, la evaluación será efectuada con base en los siguientes criterios de evaluación:

Evaluación de Cultura Organizacional: 40 puntos

Con base en el autodiagnóstico realizado y ajustado con la validación realizada por el Evaluador en reunión con la empresa.

Evaluación de Proyecto de Innovación Aplicada: 60 puntos

Con base en la evaluación del jurado de los siguientes aspectos del proyecto presentado:

- Tipo de Innovación: 30%
- Etapa de Innovación: 30%
- Impacto del Proyecto: 30%

- Equipo, Método, Disciplina y Gestión 10%

Visitas In-situ de verificación y evaluación: CIG organizará las reuniones entre el Evaluador y las empresas clasificadas por categoría.

Cámara de Industria de Guatemala podrá definir como desierto el concurso, una subcategoría o descartar alguna empresa participante, en cualquier etapa, en caso que se determine que dicha empresa o ninguna de las concursantes en la subcategoría cumple con los mínimos esperados del proyecto o información presentada.